



ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
27 DE ENERO DEL 2014
Salón de Reuniones, 3ra. Planta

JD-01-14

El Lic. Cabrera opina que la diversidad de opiniones en una Institución y la representatividad de diferentes sectores tienen muchas ventajas además de que se puede lograr más aportes intelectuales en una discusión que también es atendible.

El Ing. Flores considera que los miembros de la Junta deben formar parte de la misma intuición personae, por sus propios méritos, no como representación de un grupo. Los organismos públicos son representantes de toda la sociedad, es un problema de principio que hemos roto en los organismos del estado.

Luego de la exposición e intercambio de ideas, el Presidente de la Junta, Lic. Amarante Baret pasa a resumir la forma en que quedará el artículo 18.

- 1) En el Artículo 18., se aprueba que la Junta Directiva esté integrada por: El Ministro de Educación; el Rector; Director de Currículo del Ministerio de Educación; Dir. del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio; un representante del gremio magisterial (ADP); y diez (10) miembros restantes que serán tres (3) educadores connotados y los otros siete (7) personal con experiencia en las áreas empresariales, legales y/o administrativa.
- 2) Se aprueba incluir un segundo párrafo en el cual se indique que el Viceministro de Educación formará parte de la Junta, con voz, sin voto, y podrá representar al Ministro.

Se continúa la lectura.

- 3) Se aprueba eliminar, en su totalidad, el Artículo 19.
- 4) El Artículo 20, se redacta de la siguiente manera: **Salvo los Miembros ex officio, los demás miembros/as señalados/as en los literales e(, f) y g), del Artículo 18, serán nombrados por el Poder Ejecutivo, de las ternas que sean presentadas por la Junta Directiva, a través del Ministro de Educación y durarán en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos/as de manera consecutiva, pero ningún miembro, salvo los de oficio, podrá permanecer más de seis (6) años en total, en el organismo y, salvo el Rector, ningún miembro podrá ser profesor, estudiante o empleado de la institución.**





ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
27 DE ENERO DEL 2014
Salón de Reuniones, 3ra. Planta

JD-01-14

- 5) Se aprueba modificar el **Artículo 22**, de la siguiente manera: **“Todas las sesiones deberán ser presididas por el Presidente y en su ausencia por el Viceministro que se designe al efecto”**.
- 6) Se aprueba modificar el **Párrafo del Artículo 23** para que diga de la siguiente manera: **“En el caso de presentarse un empate en la votación sobre cualquier tema discutido, el voto del Presidente o su representante será decisorio”**.
- 7) Se aprueba eliminar, en su totalidad, el **Artículo 24 y su párrafo**.
- 8) Se aprueba agregar, al inicio del **Artículo 25**, **“Salvo los ex - oficios...”**
- 9) Se aprueba eliminar, en su totalidad, el **Artículo 27**.
- 10) En el **Artículo 29**, se aprueban las siguientes enmiendas o eliminaciones:
 - a. Acápites a) agregar al final de la segunda línea, **“y el plan de desarrollo y fortalecimiento institucional”**.
 - b. Eliminar el acápite c) en su totalidad.
 - c. Modificar el acápite d) para que aparezca de la siguiente manera: **“Proponer al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Educación, las modificaciones pertinentes en el presente Estatuto, por iniciativa propia o por recomendación del Rector o del Consejo Académico. Toda modificación deberá contar con la aprobación de las dos terceras partes de todos los miembros de la Junta Directiva”**.
 - d. Insertar en el acápite e), tercera línea, la preposición **“de”** luego de la palabra ejecución.
 - e. Eliminar el acápite f) en su totalidad.
 - f. Eliminar el acápite g) en su totalidad.
 - g. Agregar un acápite que diga: **“Elaborar la terna para la selección de los Miembros de la Junta y someterla, vía el Ministro de Educación, al Poder Ejecutivo”**.
 - h. Eliminar el acápite h) en su totalidad.
 - i. Eliminar el acápite j) en su totalidad.
 - j. Sustituir el acápite k) por uno nuevo (pendiente de redacción).





ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
27 DE ENERO DEL 2014
Salón de Reuniones, 3ra. Planta

JD-01-14

- k. En el acápite m), primera línea, insertar luego de ejecución, la preposición “del” y eliminar la palabra “superior”.
- l. En el acápite o) agregar información (no disponible todavía).

Se cierra este tema en el acápite o) del Artículo 29. En la próxima Junta, se continuará con el acápite p) del citado artículo.

Resolución No. 1-JD-01-14 – Se aprueban todos los cambios indicados para los Artículos y Párrafos hasta aquí incluidos y revisados.

Conocimiento de Candidatos Presentados por el Rector para las Vicerrectorías Académica y la de Investigación y Postgrado en la Rectoría del Instituto - El Rector propone los dos candidatos que sugiere para ocupar estos cargos.

Dr. Julio César Mejía para ocupar la posición de Vicerrector de Investigación y Postgrado, aprobada en el nuevo Organigrama del Instituto por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Dra. Rosa Kranwinkel, para ocupar la posición de la Vicerrectora Académica del Instituto.

Previamente, los curriculum de estos candidatos habían sido enviados a todos los miembros de la Junta para su conocimiento y revisión. Al ser sometidos para la consideración de la Junta fueron aprobados unánimemente.

Resolución No. 2-JD-01-14 – Se aprueba la selección del Dr. Julio César Mejía para la posición de la Vicerrector de Investigación y Postgrado.

Resolución No. 3-JD-01-14 – Se aprueba la selección de la Dra. Rosa Kranwinkel, para la posición de la Vicerrectora Académica.

Propuesta de Designación/Ratificación del Mtro. Jorge Sención como Vicerrector del Recinto Urania Montás – El Rector inicia la introducción informando que ante la renuncia del Vicerrector Rubén Sabala, el Mtro. Jorge Sención, quien en ese momento era el Director Académico, asumió la vicerrectoría y desde entonces ha realizado esa labor por lo cual considera que debemos ratificarlo en la posición. Propone, además, que la ratificación se haga por dos años.





ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
27 DE ENERO DEL 2014
Salón de Reuniones, 3ra. Planta


JD-01-14

El Ministro informa que prefiere ver el asunto de los vicerrectores en otra reunión y revisar los expedientes de los seis (6) vicerrectores para tomar decisiones sobre éstos.


Ante la solicitud del Ministro y Presidente de la Junta, Lic. Amarante Baret, se pospone para una próxima reunión este tema de la Agenda y se da por terminada la Junta sin lograr introducir el **Tema Libre** debido a falta de tiempo y al cumplimiento de otras obligaciones de los Miembros.

Se establece la fecha de la próxima reunión para el lunes 17 de febrero del 2014, a partir de las 9 a.m.

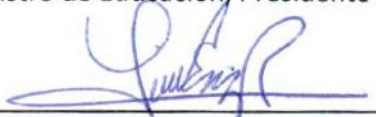
FIRMAS DE APROBACIÓN



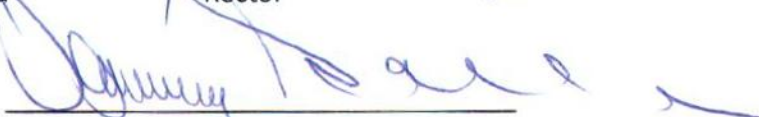
Lic. Carlos Amarante Baret
Ministro de Educación, Presidente de la Junta




Dr. Julio Sánchez Maríñez
Rector



Lic. Luis Matos R., Viceministro de Educación
Invitado



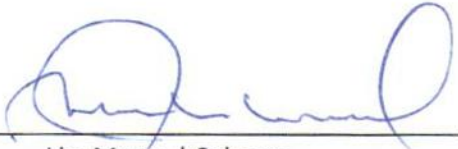
Mtra. Carmen Sánchez
Miembro



Prof. Eduardo Hidalgo
Miembro



Dra. Altagracia López
Miembro



Lic. Manuel Cabrera
Miembro



Ing. Ramón Flores
Miembro





ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
27 DE ENERO DEL 2014
Salón de Reuniones, 3ra. Planta

JD-01-14

Mtra. María Amalia León
Miembro

Mtra. Denia Burgos
Miembro

Mtra. Gineida Castillo
Miembro

